

Proceso de selección de Cogestores Sociales de la Red Unidos

PROHACIENDO Operador Social de la Estrategia Unidos se permite informar a todos los interesados, que con el fin de continuar la puesta en marcha de la Estrategia Red Unidos en el marco de la operación en grupo territorial operativo n° 24; por medio del presente comunicado se da apertura a la convocatoria para selección de los roles de Cogestores Sociales del equipo territorial operativo para los municipios habilitados de los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Objeto de la convocatoria

Realizar la convocatoria y selección del rol de Cogestores Sociales del equipo territorial operativo de la Estrategia Red UNIDOS.

Condiciones del proceso de convocatoria y selección

Para la convocatoria y selección de los cogestores sociales surtirán seis (6) etapas: (i) apertura del proceso, (ii) convocatoria de aspirantes, (iii) proceso de inscripción de los aspirantes, (iv) preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes, (v) aplicación de la batería de pruebas y entrevista, y (vi) contratación ^[1].

En la siguiente tabla se relacionan los municipios por Departamento para los cuales aplica este proceso y la cantidad de cupos habilitados para cada uno de ellos.

| Departamento | Municipio | ROL CONVOCADO | | | | TOTAL CGS A CONTRATAR |
|--------------|------------------------|--------------------|----------------|----------------|--------------|-----------------------|
| | | URBANO | | Rural disperso | Rural Étnico | |
| | | Cabecera municipal | Centro Poblado | | | |
| Caquetá | Belén De Los Andaquíes | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Caquetá | Cartagena Del Chairá | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| Caquetá | Curillo | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Caquetá | Milán | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 |
| Caquetá | Morelia | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Caquetá | San Vicente Del Caguán | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Caquetá | Solano | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Caquetá | Solita | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| Caquetá | Valparaíso | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Putumayo | Mocoa | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Putumayo | Orito | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Putumayo | Puerto Asís | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Putumayo | Puerto Guzmán | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Putumayo | Puerto Leguízamo | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Putumayo | San Francisco | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Putumayo | San Miguel | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| Putumayo | Santiago | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Putumayo | Valle Del Guamuez | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

| | | | | | | |
|----------|-------------|---|---|---|---|---|
| Putumayo | Villagarzón | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 |
|----------|-------------|---|---|---|---|---|

[2] El proceso de convocatoria y selección de cogestores sociales estará a cargo de Prosperidad Social; en tanto que la contratación de los mismos la realizarán el operador social Corporación para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial - PROHACIENDO

Los interesados deberán realizar el pre registro de su información en el siguiente link <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona> ingresando la siguiente información:

- Departamento donde se encuentra
- Municipio donde se encuentra
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad
- Fecha de expedición del documento de identidad
- Primer y segundo apellido
- Primer nombre y segundo nombre
- Fecha de nacimiento
- Género
- Correo electrónico (de uso único)
- Teléfono Celular
- Otro teléfono de Contacto

Si usted realizó un proceso de inscripción anterior a otra convocatoria podrá utilizar la clave y la contraseña remitido al correo electrónico que usted señalo en su pre registro. Para ingresar a la plataforma con su usuario y clave siga el siguiente enlace.

<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login>

Además, el aspirante debe adjuntar en formato JPEG o PDF (tamaño no superior a 3 megas) el soporte de su documento de identidad, el cual debe ser legible.

Se recomienda a los interesados leer el Manual de usuario que se colgará en la página de la convocatoria, antes de iniciar su proceso, y consultarlo ante dudas. En caso de presentar dificultades técnicas o con el pre-registro, favor comunicarse a la línea de la Mesa de Ayuda: 018000522052, único medio de comunicación para resolver este tipo de inquietudes en horario de lunes a sábado 7:00 am a 8:00 pm.

Después del Pre-registro, el aspirante recibe en su correo electrónico el usuario y contraseña para proceder a realizar su postulación. Si el aspirante ya ha participado en un proceso anterior debe ingresar utilizando la contraseña y el usuario remitido en el momento del pre-registro.

El sistema permite hasta cinco (5) intentos de ingreso de contraseña en caso de escribirla erróneamente. Es decir, después de 5 intentos fallidos, la contraseña se bloquea, siendo necesario que el aspirante se comunique a la línea de la Mesa de Ayuda: 018000522052, único medio de comunicación para resolver este tipo de dificultades.

Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de calificación por parte de los aspirantes son:

1. Cédula de ciudadanía.
2. Libreta militar o Certificado que acredite la definición de la situación militar. (para hombres mayores de 18 y menores de 50 años)¹
3. Título de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar (podrá ser el acta de grado o el diploma).
4. Certificación de estudios realizados cuando a ello hubiere lugar.
5. Título de postgrado cuando a ello hubiere lugar.
6. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL O CONTRACTUAL, identificando: nombre del contratante o empleador, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del cargo, fecha de inicio (día, mes y año) y terminación (día, mes y año), nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
7. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).

Nota: Con el fin de verificar la experiencia se recomienda que las certificaciones de experiencia laboral o contractual, contengan número telefónico. **Las certificaciones de experiencia laboral o contractual que no cuenten con todos y cada uno de los requisitos en el listado anterior exigidos en el numeral 6, no se tendrán en cuenta para certificar la experiencia laboral o contractual.**

Aspectos importantes de la convocatoria:

- a. El postulante deberá diligenciar el formulario virtual de pre-registro publicado en la página Web:
<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspersidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona>: siguiendo las instrucciones contenidas en el Manual del usuario que se adjunta a la presente publicación. Se requiere que el postulante tenga un correo electrónico de uso exclusivo y personal para el intercambio de la información que se genere con ocasión del proceso de selección. En caso de utilizarse un correo electrónico ya registrado con anterioridad el sistema rechaza automáticamente el pre-registro.

¹ El primer literal del artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 estableció la regla general para la acreditación de la situación militar para el trabajo así:

La situación Militar se deberá acreditar para:

1. Ejercer cargos públicos
2. Trabajar en el sector privado
3. Celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

De acuerdo con lo anterior, la regla general es que todos los ciudadanos de Colombia deben acreditar la definición de su situación militar para el ejercicio de cualquier cargo público, para la vinculación laboral con el sector público o privado y para celebrar contratos de prestación de servicios con cualquier entidad pública, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- b. Los postulantes inscritos en las convocatorias web realizadas en tiempos anteriores no requieren pre- registro, por cuanto ya cuentan con su respectivo usuario y contraseña para el procedimiento de pre- registro.
- c. El Aplicativo se activará para el pre-registro a partir de las 00:01 horas del 23 de enero de 2017 y estará activa hasta las 11.59 pm horas del día 26 de enero de 2017.
- d. Una vez termine el proceso de pre-registro y reciba el usuario y la contraseña, deberá ingresar la información de su hoja de vida con los documentos y soportes, tal como que se indican en la sección de Condiciones del Proceso de Convocatoria y Selección, según el perfil al que aplica.
- e. El Aplicativo se activará para el cargue de documentos que soportan la formación y experiencia a partir de las 00:00 horas del día 23 de enero de 2017. Solo podrá ingresar al momento que tenga su usuario y contraseña (que son remitidos por el sistema a su correo electrónico), tenga en cuenta que el correo remitido por el sistema puede llegar a la carpeta de correo basura o spam de su correo, se recomienda revisar dicha carpeta. Esta actividad podrá realizarse hasta las 11 pm del 27 de enero del 2017.
- f. Cada archivo en formato electrónico que se cargue en el sistema debe pesar **máximo 3 megas** y debe ser en formato **PDF o JPEG**.
- g. Se deben adjuntar todos los documentos requeridos de acuerdo a las condiciones establecidas en el proceso de convocatoria y selección, de lo contrario la hoja de vida no será tenida en cuenta; los documentos no podrán ser subsanables y el candidato quedará deshabilitado automáticamente. Recuerde verificar el Manual del Usuario para realizar el cargue de los documentos en la plataforma.
- h. Cada postulante se podrá presentar solo a un proceso de convocatoria activo, no se podrá presentar a varios municipios o diferentes perfiles en una misma. Al momento de la postulación el aspirante debe asegurarse de seleccionar adecuadamente la convocatoria de su interés. Para esto el aspirante primero debe seleccionar en el menú Postulación la opción Registrar Postulación, luego debe seleccionar el departamento al cual desea postularse para, posteriormente, seleccionar la opción Municipios, Departamento, y luego la convocatoria correspondiente al rol de Cogestor Social.
- i. Si usted no cumple con el perfil, por favor absténgase de enviar su hoja de vida.

Nota: La responsabilidad de la veracidad de la información y el adecuado diligenciamiento de la misma es responsabilidad única y exclusiva del aspirante.

Perfil del rol a desempeñar

| PERFIL PARA COGESTORES SOCIALES | | |
|---------------------------------|--|--|
| COGESTOR SOCIAL | | |
| Tipo de criterio | Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilitantes | Estudios: | Título de bachiller, título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento. |
| | Experiencia específica obtenida después de la fecha de grado: | Bachiller: Cinco (5) años ² de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios. |
| | | Técnico: Tres (3) años ³ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios. |
| | | Tecnólogo: Dos (2) años ⁴ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios. |
| | Profesional Universitario: Un (1) año ⁵ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios. | |
| | Adicional: | Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades. |

² El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

³ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

⁴ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

⁵ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

| COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR GRUPOS ÉTNICOS | | |
|--|---|---|
| Tipo de criterio | Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilitantes | Estudios: | Título de bachiller, título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento. |
| | Experiencia específica obtenida después de la fecha de grado: | Bachiller: Cinco (5) años ⁶ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom). |
| | | Técnico: Tres (3) años ⁷ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom). |
| | | Tecnólogo: Dos (2) años ⁸ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom). |
| Adicional: | Profesional Universitario: Un (1) año ⁹ de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom). | |
| | | Los candidatos deberán residir en la región en la que se ubica el grupo étnico con el cual trabajará. |

⁶ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

⁷ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

⁸ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

⁹ El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

Criterios de preselección y calificación

Se descargará la información de las hojas de vida recibidas por el aplicativo para posterior preselección de las mismas de acuerdo con los perfiles y los requisitos establecidos en los criterios habilitantes (formación académica y experiencia). Para la evaluación de los postulantes se tendrán en cuenta, únicamente, los documentos que se adjunten al aplicativo, a través del link <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Logi>, siguiendo las instrucciones contenidas en el "Manual Usuario Versión 5" que se adjunta a la presente publicación. No habrá posibilidad de subsanar ningún documento luego de su primer envío al aplicativo, y, aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para el perfil o no adjunten toda la información requerida para el mismo, quedarán automáticamente inhabilitados.

Experiencia traslapada: El postulante deberá tener presente que la experiencia acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada.

Criterios de calificación de hojas de vida

Para la calificación de las hojas de vida se debe tener en cuenta que el puntaje máximo que puede obtener es de veinte (20) puntos. La puntuación se obtiene con base en la formación académica y en la experiencia, tal como se muestra en las siguientes tablas.

| Puntaje sobre nivel de formación de Cogestores Sociales | | |
|---|---------------------------------|---|
| Esta tabla presenta el puntaje sobre el nivel de formación para cogestores sociales adicional al mínimo requerido | | |
| Nivel de formación | Puntaje máximo a obtener | Observación |
| Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas | 1 | Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez. |
| Un (1) diplomado | 2 | |
| Un (1) título de especialización tecnológica o técnica | 6 | |
| Al menos un (1) título de postgrado | 6 | |

La puntuación por nivel de formación se tendrá en cuenta mediante el certificado que demuestre el mayor nivel. No es necesario cargar más de un certificado por nivel.

La **experiencia adicional** definida para el perfil de cogestor social se evaluará de acuerdo con los puntajes establecidos en la siguiente tabla.

| Puntaje sobre experiencia adicional a la mínima requerida (esta experiencia deberá ser en los mismos criterios definidos para los habilitantes) | | |
|---|---------------------------------|--|
| Rango de experiencia específica adicional certificada | Puntaje Máximo a Obtener | Observación |
| Entre 12 y 24 meses* | 4 | Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignados un puntaje máximo que no se deberá modificar. |
| Entre 25 y 36 meses* | 6 | |
| Entre 37 y 48 meses* | 8 | |
| Entre 49 y 60 meses* | 10 | |
| Más de 60 meses* | 14 | |

* Meses completos

Nota: Se entiende por experiencia específica adicional el número de meses por encima de los mínimos requeridos según el perfil de cada rol. Ejemplo: Un candidato a cogestor social técnico requiere como mínimo 3 años de experiencia para habilitarse para el proceso de selección. Se le otorgará un puntaje adicional de 4 puntos si certifica experiencia adicional entre 12 y 24 meses, para un total de entre 4 y 5 años.

Publicación de Hojas de Vida preseleccionadas

El día 31 de enero 2017, una vez finalizado el término de preselección y calificación de hojas de vida, se publicará en la página web de www.prosperidadsocial.gov.co y www.prohaciendo.org.co el listado de los aspirantes a cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso, es decir, si cumplió o no con todos los requisitos de preselección establecidos en la convocatoria.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico pjuridica.grupo24@gmail.com

El día 4 de febrero del 2017 se publicará en la página web de www.prosperidadsocial.gov.co y www.prohaciendo.org.co el listado definitivo de los aspirantes a cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso, citando esta vez con fecha, hora y lugar, a los preseleccionados para la aplicación de las pruebas y entrevistas.

Aplicación de la batería de pruebas y entrevista

Esta etapa consta de dos momentos: (i) aplicación de pruebas y (ii) entrevista. La siguiente tabla presenta los puntajes para la selección de los cogestores sociales.

| Puntajes para la selección de cogestores sociales | | | |
|--|----------------------|-------------------------|--------------|
| Puntuación | | | Total |
| Hoja de vida 20 puntos | Pruebas 45 puntos | Entrevista 35 puntos | 100 puntos |

La siguiente tabla presenta los puntajes para la selección de los cogestores sociales para grupos étnicos.

Tabla No 9. Puntajes para la selección de Cogestores sociales para grupos étnicos

| Puntuación | | | | Total |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------|
| Hoja de vida 20 puntos | Pruebas 35 puntos | Entrevista 35 puntos puntos | Adicional 10 | 100 puntos |

En ningún caso un candidato podrá recibir puntuación por más de un criterio adicional.

A continuación, se describe, según la situación específica, los criterios que serán tomados en cuenta en la convocatoria de cogestores sociales para el acompañamiento con enfoque diferencial étnico como criterios adicionales.

| Criterios adicionales | |
|---|--|
| SITUACIÓN | CRITERIOS ADICIONALES |
| Personas que pertenecen a un grupo étnico. | Se asignará 10 puntos a quién sea integrante del grupo étnico o a quién hable la lengua del grupo étnico a acompañar. Lo cual se certificará con el documento respectivo expedido por la autoridad tradicional del respectivo grupo étnico. |

Aplicación de las pruebas

La aplicación de pruebas y entrevistas se realizará en máximo en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de preseleccionados y un (1) día adicional, en caso de ser necesario, para realizar la entrevista.

Las pruebas que deben presentar los postulantes a cogestores sociales según corresponda, equivalen a un máximo de 45 puntos, y a un máximo de 35 para los cogestores sociales étnicos. Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en la siguiente tabla:

| Pruebas y puntajes para cogestores sociales | |
|--|-----------------------|
| Nombre prueba | Puntaje máximo |
| Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social | 10 puntos |
| Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil | 15 puntos |
| Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel avanzado para coordinadores zonales y locales y nivel medio para cogestores sociales) | 15 puntos |
| Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web – correo electrónico y redes sociales | 5 puntos |
| Puntaje máximo | 45 puntos |

| Pruebas y puntajes para cogestores sociales diferenciales étnicos | |
|---|-----------------------|
| Nombre prueba | Puntaje máximo |
| Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social | 10 puntos |
| Prueba de conocimientos específicos de acuerdo a la experiencia y criterios adicionales solicitados según el perfil | 20 puntos |
| Evaluación manejo de los programas de Word y Excel | 5 puntos |
| Puntaje máximo | 35 puntos |

Las pruebas de conocimiento sobre el Sistema de Protección Social, conocimientos específicos, del manejo de Word, Excel y herramientas Web se realizarán de manera presencial únicamente.

Una vez finalizado el proceso de presentación de pruebas por parte de cada uno de los preseleccionados, un Grupo de profesionales de Prosperidad Social efectuará la calificación de las pruebas realizadas.

Realización de entrevistas individuales o grupales

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para cada rol en las siguientes tablas:

| Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social | |
|---|---|
| PERFIL COGESTOR SOCIAL URBANO Y RURAL | |
| Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilidades y competencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vocación de servicio social 2. Capacidad de escucha y comunicación oral 3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 4. Manejo de grupos 5. Trabajo en equipo 6. Relaciones interpersonales 7. Trabajo bajo presión |

| Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social para acompañar hogares étnicos | |
|--|--|
| PERFIL COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR HOGARES ÉTNICOS | |
| Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilidades y competencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento territorial específico 2. Experiencia laboral con pueblo étnico territorial específico según la convocatoria 3. Conocimiento sobre metodologías de trabajo comunitario 4. Conocimiento en la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 5. Capacidad de escucha y comunicación |

El mismo día en que se practiquen las pruebas, se deberán realizar las entrevistas. En los casos en los que no se logre, se informará a los asistentes sobre el lugar, fecha y hora de la realización de las mismas. En todo caso, las entrevistas deberán culminarse máximo al siguiente día calendario de la presentación de las pruebas.

La entrevista tiene una valoración de 35 puntos, de los cuales se asignan máximo catorce (14) puntos a la presentación de casos hipotéticos y máximo tres (3) puntos a cada una de las 7 habilidades listadas en el perfil correspondiente.

Publicación de resultados finales

De acuerdo con los puntajes registrados, PROHACIENDO - Operador Social, hará la sumatoria de las calificaciones parciales de cada factor evaluado, obtenidas por cada uno de los candidatos, y elaborará una lista del total de los aspirantes con sus respectivos números de cédula y los puntajes obtenidos, señalando las personas que han sido seleccionadas para ser contratadas.

Esta lista se publicará en la página web de www.prosperidadsocial.com.co y www.prohaciendo.org.co el 10 de febrero de 2017.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico pjuridica.grupo24@gmail.com

El día 14 de febrero 2017 se publicará en la página web de www.prosperidadsocial.com.co y www.prohaciendo.org.co el listado definitivo de los aspirantes a cogestor social indicando el puntaje final de los aspirantes que presentaron pruebas y entrevistas.

Se contratarán las personas con mayores puntajes de acuerdo al número de contratos requeridos por rol. Cuando en un municipio se agote la lista de elegibles para suplir las vacantes, (PROHACIENDO/Operador social), podrá utilizar la lista de elegibles de otros municipios del mismo departamento para suplir las vacantes.

En caso de empate en el puntaje obtenido por dos (2) o más candidatos, se preferirá al aspirante que cumpla con las siguientes características en el orden descrito a continuación:

- a. Que sea víctima del conflicto armado
- b. Que sea integrante de un hogar UNIDOS
- c. Que cuente con el certificado electoral

De mantenerse el empate se preferirá al candidato con mayor número de meses de experiencia requerida. En caso de que el empate persista, se hará un sorteo mediante un método de suerte y azar.

Los aspirantes que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos, permanecerán en una "lista de elegibles" para cada rol, que se utilizará para suplir la provisión de la posición que eventualmente se pueda generar. En caso de abrirse una vacante de coordinador zonal o local, el operador debe primero buscar suplirla dentro del equipo territorial operativo con una persona que cumpla con los requisitos para el rol requerido, previa definición de Prosperidad Social. De no encontrar dentro del equipo territorial operativo a la persona idónea, éste realizará la contratación correspondiente usando la "lista de elegibles del rol requerido".

De presentarse reclamaciones por los participantes en el proceso de selección, será (PROHACIENDO/Operador Social), quien las resolverá dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a su presentación. En caso de requerirse un mayor tiempo para responder tales reclamaciones se informará a través de la página www.prosperidadsocial.com.co y www.prohaciendo.org.co.

En todo caso, las reclamaciones que se presenten vencidos los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles no serán tenidas en cuenta por considerarse extemporáneas. (PROHACIENDO/Operador social), deberán informar esta situación a quien formula la reclamación.

En caso de que no sea entregada por parte del aspirante seleccionado la documentación requerida para su contratación en los tiempos establecidos en el cronograma, esto es, entre el 14 Y 16 de febrero de 2017, se procederá a solicitar la documentación al siguiente seleccionado en el orden de puntaje, ya que se entenderá como falta de interés en el proceso de contratación.

Tipo de contrato y honorarios mensuales

La contratación la realiza el Operador Social Corporación Para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial PROHACIENDO a través de la modalidad prestación de servicios con fecha de terminación el 15 de abril de 2017.

Honorarios mensuales cogestor social \$ 1.150.000

Honorarios mensuales cogestor social étnico \$ 1.150.000

Honorarios mensuales cogestor social ciudad capital \$ 1.350.000

Cronograma del proceso de convocatoria, selección y contratación

| CRONOGRAMA DE 1 CONVOCATORIA DE 2017 PARA SELECCIÓN DE EQUIPO TERRITORIAL | |
|--|--------------------|
| Preregistro | 23 AL 26 DE ENERO |
| Postulación | 23 AL 27 DE ENERO |
| Publicación de preseleccionados | 31 DE ENERO |
| Peticiones | 1 Y 2 DE FEBRERO |
| Respuesta a peticiones | 3 DE FEBRERO |
| Publicación de preseleccionados luego de peticiones | 4 DE FEBRERO |
| Pruebas y entrevistas | 6 Y 7 DE FEBRERO |
| Publicación lista de elegibles | 10 DE FEBRERO |
| Peticiones | 11 Y 12 DE FEBRERO |
| Respuesta a peticiones | 12 Y 13 DE FEBRERO |
| Publicación de lista de elegibles definitiva | 14 DE FEBRERO |
| Contratación | 16 DE FEBRERO |